

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice de AI: AMR 22/005/2004 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 160

23 de junio de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR220052004>

## Chile: Amnistia Internacional llama al Senado a proteger vidas

Amnistía Internacional hace un llamamiento perentorio a los miembros del Senado Chileno para que tomen todas las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad física de los cuatro presos que se encuentran en huelga de hambre. Los presos demandan la aprobación de una Ley de Indulto.

Los cuatro presos sentenciados por delitos de motivación política, Jorge Espínola, Jorge Mateluna, Hardy Peña y Esteban Burgos, han sobrepasado los 70 días de su huelga hambre y presentan serias complicaciones de salud que pueden resultar en daño físico permanente o muerte. Con su voto aprobando la ley los legisladores podrán evitar la muerte o el mayor deterioro en la salud de los cuatro presos cuya salud está seriamente afectada después de más de 10 semanas en huelga de hambre y reparar las injusticias y malos tratos cometidos durante su detención y proceso.

El Senado Chileno pondrá hoy a votación el proyecto de ley que favorece a 33 presos políticos, incluyendo a los cuatro hombres que se encuentran en huelga de hambre desde el 12 de abril.

### Informacion General

Jorge Espínola, Jorge Mateluna, Hardy Peña y Esteban Burgos, son parte de un grupo de presos políticos que han estado en la cárcel entre los 10 y 14 años, fueron sometidos a tortura durante la primera etapa de su detención, juzgados bajo la legislación anti-terrorista y sentenciados en su mayoría por tribunales militares, a penas que van desde los treinta años hasta cadena perpetua en procesos que no cumplieron con las normas internacionales para el debido proceso.

El 10 de junio los cuatro hombres fueron trasladados a la fuerza al Hospital Penitenciario de la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago e inicialmente esposados a sus catres para hidratarlos. Organizaciones chilenas no gubernamentales de derechos humanos han obtenido el acceso de un médico independiente para evaluar su estado físico. Según la información recibida los hombres han perdido más de 20 kilos de peso, y presentan problemas cardiacos y renales, y afecciones intestinales.

Los presos demandan la aprobación del proyecto de Ley de Indulto presentado en Noviembre de 2002 ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado. El voto de los Senadores fue aplazado por quinta vez el 9 de junio de 2004.